Solicitud de contratación Nº 61

Objeto: Adquisición Elementos de Protección Personal y Seguridad Industrial que requiera la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C

Valor del presupuesto oficial: CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS ($163.895.921) MCTE incluido IVA

Dirección de Talento Humano

Martha Elizabeth Guiza Aguilar - Contratista, Carolina Villamizar Arteaga – Profesional Universitario y Jenniffer Enciso Castiblanco - Contratista, obrando en nuestro propio nombre manifestamos que:

1. Contamos con los conocimientos técnicos que permitieron objetivamente y desde el punto de vista profesional participar en la estructuración del proceso de selección anteriormente citado.
2. Las condiciones técnicas exigidas en desarrollo de la estructuración del proceso de selección responden a un estudio detallado y objetivo de las necesidades de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
3. El estudio de mercado adelantado para el presente proceso de contratación se llevó a cabo teniendo en cuenta los criterios técnicos requeridos por la entidad y sin limitar la participación plural de los posibles interesados y proponentes del proceso de selección pública.
4. En desarrollo del proceso de evaluación técnica, los profesionales seleccionados para tal fin, poseen el conocimiento idóneo para aclarar, modificar, desvirtuar o aceptar cualquier tipo de observación técnica, bajo el principio de transparencia e integridad del proceso de selección.
5. Los requisitos habilitantes establecidos por la Dirección de Talento Humano garantizan la pluralidad de oferentes y transparencia dentro del presente proceso de selección. Adicionalmente, fueron estudiados y analizados en procura de garantizar la participación plural de los oferentes.
6. No estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés alguno que impidiera la estructuración transparente de los estudios y documentos previos del presente procesos de selección.
7. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas de corrupción que atenten contra el erario público o favorecimiento de un tercero en desarrollo del presente proceso de selección.
8. Nos comprometemos a comunicar a la Dirección de Talento Humano el contenido del presente compromiso de idoneidad e integridad técnica, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte.
9. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso de idoneidad e integridad técnica.

En constancia de lo anterior firmamos este documento a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2026



Nombre: Martha Elizabeth Guiza Aguilar

Cargo: Contratista

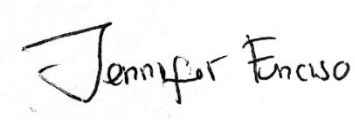
Documento de Identidad: CC 1019105186



Nombre: Carolina Villamizar Arteaga

Cargo: Profesional Universitario

Documento de Identidad: CC



Nombre: Jenniffer Enciso Castiblanco

Cargo: Profesional Universitario

Documento de Identidad: CC

En consecuencia, de lo anterior yo: Sergio Felipe Galeano Gómez, como Jefe de la Dirección de Talento Humano me encuentro enterado/a del presente compromiso de idoneidad e integridad técnica suscrito por los servidores de la dependencia.

Nombre: **SERGIO FELIPE GALEANO GÓMEZ**

Cargo: Jefe de la Dirección de Talento Humano

Nota: Este documento se genera con conocimiento de las partes que concurren en el acto y se formaliza con la respectiva aprobación del trámite en la plataforma transaccional SECOP, por lo que se entiende suscrito también por el Supervisor del contrato